

Proceso Electoral Concurrente 2020-2021
Consejo Municipal Electoral de Techaluta de Montenegro

Acta de Instalación

En el municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, siendo las 13:10 horas del día 30 treinta de abril del año dos mil veintiuno, la suscrita Alejandra Fabiola García Chávez, en mi carácter de Presidenta del Consejo Distrital Electoral XIX, me constituí legalmente en el inmueble marcado con el número 18 de la calle Allende, colonia Centro, en este municipio, en cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo identificado de fecha 28 veintiocho de dos mil veintiuno, mediante el cual el Consejo Distrital Electoral XIX del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobó la integración y domicilios sede de los Consejos Municipales Electorales que componen el distrito electoral XIX, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, a efecto de conducir la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de Techaluta de Montenegro, Jalisco, a la que fuimos debidamente convocados, para lo cual en términos de lo previsto por los artículos 147, 163 párrafo 1, fracción II y 164 del Código Electoral del Estado de Jalisco, consta la presencia de las y los ciudadanos:-----

-
- Ciudadana Ivonne Zarahí Méndez Rodríguez -----
- Ciudadana Goretty Gutiérrez González-----
- Ciudadano José de Jesús Padilla Valencia-----
- Ciudadano Sergio David Fajardo Ceja -----
- Ciudadana Goya Nirvana Quintero Mejía-----
-

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including 'Goya Nirvana Quintero al.' and 'Brendy Gutierrez Sbz']

Los cuales fueron designados Consejeros Municipales Electorales propietarios, haciendo mención que la ciudadana Ivonne Zarahí Méndez Rodríguez, fue elegida Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Techaluta de Montenegro, Jalisco, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, lo anterior conforme al acuerdo referido en líneas anteriores.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, el suscrito constaté la presencia de cinco de los Consejeros Municipales Electorales propietarios, entre ellos la Consejera Presidente, por lo tanto y de conformidad con el artículo 176, párrafo 2 de la legislación electoral estatal, se declara la existencia del quórum.-----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del Código Electoral del Estado de Jalisco, procedí a dar lectura al siguiente.-----

-----**Orden del día**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum; -----
2. Toma de protesta de ley a los consejeros municipales electorales integrantes del Consejo Municipal Electoral de Techaluta de Montenegro, Jalisco; -----
3. Propuesta y aprobación del nombramiento de la ciudadana que fungirá como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Techaluta de Montenegro, Jalisco;--
4. Toma de protesta de ley a la Secretario del Consejo Municipal Electoral de Techaluta de Montenegro, Jalisco;-----
5. Declaración de la legal y formal instalación del Consejo Municipal Electoral de Techaluta de Montenegro, Jalisco; y-----
6. Clausura de la sesión y firma del acta. -----

Una vez realizado lo anterior, se procedió a su desahogo en los términos siguientes.-----

Sancti Spiritus

[Signature]

[Signature]

bonatty butierrez sb.3
[Signature]
GOYA N. DOMESTICO

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

Con relación al punto número uno; en uso de la voz informé a los presentes que el mismo había sido desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum-----

Con relación al punto número dos; solicité a los presentes ponerse de pie para que las y los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Techaluta de Montenegro, Jalisco; rindieran la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz pregunté: -----

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada?-----

A lo que los ciudadanos respondieron; Si, protestamos.-----

Procedí a manifestarles; Si así lo hicieren que la nación y el Estado de Jalisco se los reconozca y si no, que se los demande.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el segundo punto del orden del día.-----

Con relación al punto número tres; Para el desahogo del presente punto le concedí el uso de la voz la ciudadana Ivonne Zarahí Méndez Rodríguez Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Techaluta de Montenegro, y en uso de esta, con fundamento en el artículo 168 fracción VII del Código Electoral del Estado de Jalisco, propuso a consideración de las y los Consejeros Municipales Electorales a la ciudadana Verónica Emilia González Vargas, para fungir como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Techaluta de Montenegro, Jalisco.-

Acto seguido las y los Consejeros Municipales Electorales se manifestaron para reconocer la capacidad, honorabilidad y profesionalismo de la ciudadana Verónica

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Emilia González Vargas -----

Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, la ciudadana Ivonne Zarahí Méndez Rodríguez, Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Techaluta de Montenegro, procedió a consultar si se aprobaba la designación de la ciudadana Verónica Emilia González Vargas, para fungir como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Techaluta de Montenegro, una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos, con lo que se dio por desahogado el punto número tres del orden del día-----

Con relación al punto número cuatro; Continuando con el uso de la palabra a la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Techaluta de Montenegro, solicitó a los presentes ponerse de pie para que la ciudadana Verónica Emilia González Vargas, Secretario de dicho Consejo Municipal Electoral de Techaluta de Montenegro, rindiera la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz preguntó: -----

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada?-----

A lo que la ciudadana respondió; Si, protesto.-----
Por lo que la Consejera Presidente le manifestó; si así lo hiciere que la nación y el Estado de Jalisco se lo reconozca y si no, que se lo demande.-----

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el cuarto punto del orden del día.-----

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]


Con relación al punto número cinco; Continuando con el desarrollo de la sesión, la suscrita, en uso de la voz, declare legal y formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral de Techaluta de Montenegro, una vez realizado lo anterior se dio por desahogado el punto cinco del orden del día.-----

Con relación con el punto número seis; Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, el de la voz di por clausurada la sesión de instalación del Consejo Municipal Electoral de Techaluta de Montenegro, teniendo con esto por desahogado el punto número seis del orden del día.-----

Una vez realizado lo anterior y no habiendo más asuntos que desahogar se dio por terminada la sesión, siendo las 13:25 trece horas y veinticinco minutos del día 30 treinta de abril del año dos mil veintiuno, constando la presente acta en 06 seis fojas útiles, por triplicado para constancia, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----Conste


C. Alejandra Fabiola García Chávez

Consejera Presidente del Consejo Distrital Electoral XIX.


C. Ivonne Zarahí Méndez Rodríguez
Consejera Presidente

Consejo Municipal Electoral de Techaluta de Montenegro


C. Verónica Emilia González Vargas
Secretario

Consejo Municipal Electoral de Techaluta de Montenegro

San de Javi Juchitán D.

Goya N. DOMINGO N.
[Signature]
[Signature]

Goya N. Quintero M.
C. Goya Nirvana Quintero Mejía

Consejera Propietaria

Consejo Municipal Electoral Techaluta de
Montenegro

Sergio David Fajardo Ceja

C. Sergio David Fajardo Ceja

Consejero Propietario

Consejo Municipal Electoral de
Techaluta de Montenegro

Jose de Jesus Padilla Valencia

C. Jose de Jesús Padilla Valencia

Consejero Propietario

Consejo Municipal Electoral de Techaluta de
Montenegro

Goretty Gutierrez Gonzalez

C. Goretty Gutiérrez González

Consejera Propietaria

Consejo Municipal Electoral de
Techaluta de Montenegro



La presente hoja es la número 06 de 06, correspondiente al Acta de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Techaluta de Montenegro para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, de fecha 30 de abril del dos mil veintiuno.